



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4766***Convocatoria de 8 autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercat Artesà de Maó 2025***

Por decreto de Alcaldía n.º 2025/DA/001703, de fecha 30/04/2025, se abre la convocatoria para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercat Artesà de Maó 2025, para presentar solicitudes, en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, mediante trámite telemático en el sitio web municipal:

<https://www.ajmao.org/gesserveis/Gestion.aspx?IDGESTION=265>

Las bases reguladoras que rigen la convocatoria de las autorizaciones del Mercat Artesà de Maó 2025 están publicadas en la misma web municipal.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (*2 de mayo de 2025*)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

